

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 021-2025-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 28 de enero del 2025.

VISTO: El Informe N° 051-2025-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 28/01/2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 054-2025-OLCP-EPS ILO S.A. de fecha 27/01/2025, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 217-2024-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N° 244-2024-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el ejercicio presupuestal 2025;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N° 213-2021-OSCE/PRE;

Que, mediante el Informe N° 054-2025-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 27/01/2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, informa que es necesario que se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2024, por la inclusión de procedimientos de selección indicados en el Anexo 01, debido a la Inclusión de ADQUISICIÓN DE CLORO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LA EPS ILO S.A. PERIODO MARZO 2025 A FEBRERO 2026, que según la indagación de mercado que se obtuvo por la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa que el valor estimado supera las 8UIT; por lo que la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Informe N° 051-2025-GAF-EPS ILO S.A. solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. PAC 2025 Versión 2, por la inclusión de un procedimiento de selección;

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2025, Versión 2, para la INCLUSIÓN del siguiente procedimiento de selección:

N° Ref.	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO	ACCION
17	Adquisición de Cloro Líquido para el Tratamiento de Agua en la EPS ILO S.A. Periodo Marzo 2025 a Febrero 2026.	S/ 470,914.40	Adjudicación Simplificada	Inclusión


SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la presente Resolución y Anexo en el SEACE, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2025 Versión 2.

TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución y Anexo en la página Web de la EPS ILO S.A. dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2025 Versión 2.

CUARTO: DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2025 (PAC-2025) Versión 2 aprobado con el Artículo Primero de la presente Resolución, podrá ser revisada y/o adquirida a costo de reproducción en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS ILO S.A. sito en P.J. Miramar Mz. C Lt. s/n – Parte Prima - Ilo.

QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Catastro, Medición y Facturación, y Gerencia de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE ABRAMONDE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186

